

COMPROMISO DE MÚTUA COLABORACIÓN ENTRE FAMILIA Y COLEGIO

Según el Artículo 50 de la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, sobre la Colaboración e implicación de las familias en los centros educativos.

Estimadas familias:

La educación es el resultado de los esfuerzos conjuntos de los padres de cada alumno, de la institución escolar y de todos sus componentes.

Las familias juegan un papel fundamental en todo el proceso educativo de sus hijos y por ello deberemos llegar a acuerdos de mutua colaboración en campos como la convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.

Todos tenemos derechos que nos vienen dados por las propias leyes educativas, sin embargo, tener derechos implica asumir responsabilidades. El objetivo de este acuerdo es establecer una serie de compromisos que tengan por objeto la mejora educativa de su hijo y el buen funcionamiento de nuestro centro.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CENTRO

1. Impulsar un clima de respeto personal hacia los miembros de la comunidad escolar para crecer en los valores democráticos y armonía que favorezcan la convivencia dentro y fuera del centro educativo.
2. Propiciar una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumnado.
3. Garantizar la mejor respuesta educativa a las necesidades del alumnado en un entorno inclusivo.
4. Favorecer e impulsar mediante el trabajo colaborativo, el desarrollo de las competencias clave y capacidades del alumnado.
5. Velar por los derechos del alumnado dentro y fuera del ámbito escolar.
6. Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los integrantes de la comunidad educativa, en el marco del Proyecto Educativo de Centro.
7. Informar a las familias del Proyecto Educativo de Centro y de las normas de organización y funcionamiento.
8. Evaluar los procesos de aprendizaje del alumnado, los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.
9. Ofrecer respuestas individualizadas a las necesidades educativas específicas del alumnado.
10. Mantener una comunicación fluida, constante y de mutua colaboración con las familias para informar de la evolución académica y personal del alumnado: reunión general trimestral con los padres y al menos una entrevista personal a lo largo del curso.
11. Hacer un uso razonable de las tareas de casa, entendiendo éstas como una herramienta para desarrollar en el niño su autonomía, Capacidad de esfuerzo y hábito de trabajo personal.

La Familia del alumno/a: _____

ADQUIERE LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

1. Respetar el carácter propio del Centro y reconocer la autoridad de la Dirección, del Profesorado y del resto de la Comunidad Educativa.
2. Fomentar el respeto por todos los componentes de la Comunidad Educativa y abstenerse de hacer comentarios que menosprecien la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañe la imagen de la institución.
3. Garantizar el derecho de nuestros hijos a una educación continuada, favoreciendo el desarrollo de su autonomía, respetando las normas de puntualidad y funcionamiento del Centro, justificando las faltas de asistencia al tutor dentro de los periodos establecidos.
4. Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar, velando para que cumplan con su deber de estudio.
5. Controlar que nuestros hijos no lleven al colegio teléfonos, tablet, consolas, mp3 y otros aparatos similares, así como dinero ya que está prohibido su uso en el centro.
6. Participar de manera activa en las actividades que se lleven a cabo en el centro, con objeto de mejorar el rendimiento académico de sus hijos.
7. Leer con especial atención e interés las circulares u notificaciones que se envían periódicamente desde el centro tanto en papel como por email.
8. Facilitar la participación de nuestros hijos en las actividades extraescolares y complementarias que organice el centro, dentro y fuera del periodo lectivo.
9. Mantenerse informados del proceso de aprendizaje de sus hijos, acudiendo a las reuniones generales de padres y madres, y a las tutorías que el centro nos convoque.

Para que así conste, a los efectos oportunos, firmamos el presente documento por ambas partes.

El Centro

La familia (padre, madre o tutor)

Fdo. D. Alberto Callejo Chamorro

D./Dña. _____

Director.

En La Bañeza, a _____ de _____ de 2024.